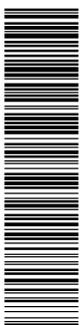


DOCUMENTO .Acuerdo de Gobierno: Acuerdo adjudicación JGL 27-10-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XBF99-82CFR-MJN4Y Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2023 a las 9:27:03 Página 1 de 4	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1100133.XBF99-82CFR-MJN4Y 340202AE3BAE748432900AFD3761E4EA95C74B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 6º	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CBNHA-1RGUI-DPZOJ Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2023 a las 8:31:06 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 31/10/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 31/10/2023 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1099259.CBNHA-1RGUI-DPZOJ 17619D766A8DB2C75E5F5C46BD0F202745287C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **27 de octubre de 2023** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL CANINA EN MÉRIDA.

Por la Concejala Delegada de Contrataciones, Sra. Silvia Fernández Gómez, se trae a la Mesa la propuesta que se epigrafa, cuyo tenor es el siguiente:

Con fecha 14.09.2023, por la Concejal Delegado de Comercio se formula propuesta para la contratación del Servicio de organización de la exposición nacional e internacional canina en el Edificio municipal IFEMA cedido a la Fundación FUNDECYT, parque científico y tecnológico de Extremadura según convenio de fecha 21 de marzo de 2023.

La autorización de la fundación para disponer del pabellón acompaña a referida propuesta.

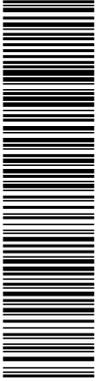
La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el referido pliego.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

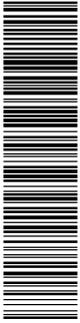
- Tipo de Contrato:** servicio
- Objeto del Contrato:** Servicio de organización Exposición Nacional e Internacional Canina en Mérida
- Procedimiento de Contratación:** negociado sin publicidad por exclusividad
- Tramitación:** Ordinaria
- División de lotes:** No
- Presupuestos de licitación (IVA incluido):** 3.000,00 euros
- Plazo de Ejecución:** Anualidad 2023
- Prorrogas del contrato:** Anualidad 2024

DOCUMENTO Acuerdo de Gobierno: Acuerdo adjudicación JGL 27-10-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XBFF99-82CFR-MJN4Y Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2023 a las 9:27:03 Página 2 de 4	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1100133 XBFF99-82CFR-MJN4Y 340202AE43BAE748492900AFD3761E4EA95C74B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 6º	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CBNHA-1RGUI-DPZOJ Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2023 a las 8:31:06 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por: 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. Firmado 31/10/2023 13:46 ESTADO FIRMADO 31/10/2023 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1099259 CBNHA-1RGUI-DPZOJ 17619D76A8DB2C75E9FCC46BD0F202745287C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Base	IVA	Total
2.479,34 euros	520,66 euros	3.000,00 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
4.958,68 € (IVA excluido)

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución
Ejecución	2023		3.000 euros	5 días en 2023
Prórroga	2024		3.000 euros	5 días en 2024

Por Resolución de esta Delegación y con fecha 28.09.23 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 06.10.2023 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones.

Cursadas las invitaciones a la única empresa con exclusividad, SOCIEDAD CANINA DE EXTREMADURA, con CIF G06178651, presenta la documentación requerida conforme y con la siguiente proposición económica:

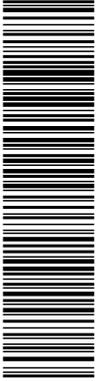
Oferta			
Licitador	Base	I.V.A.	Total
SOCIEDAD CANINA DE EXTREMADURA	2.479,34 €	520,66 €	3.000,00 €

Conforme al procedimiento negociado, la Mesa invita al licitador a mejorar su oferta, haciéndolo dentro de plazo y ratificándose en la oferta inicial.

Finalmente la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 18.10.2023 acuerda proponer la adjudicación del contrato a SOCIEDAD CANINA DE EXTREMADURA, con CIF G06178651, por importe de 3.000,00 € IVA incluido, 2.479,34 € de base imponible más 520,66 € de IVA, por ser la única oferta presentada y cumplir con los requisitos establecidos en el PCAP.

El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

DOCUMENTO Acuerdo de Gobierno: Acuerdo adjudicación JGL 27-10-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XBFF99-82CFR-MJN4Y Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2023 a las 9:27:03 Página 3 de 4	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 6º	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CBNHA-1RGUI-DPZOJ Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2023 a las 8:31:06 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 31/10/2023 13:46 ESTADO FIRMADO 31/10/2023 13:46



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Con fecha 24 de octubre de 2023, por la Jefa de Sección de Contrataciones y Patrimonio se emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local

Considerando que la Concejala Delegada de Contrataciones Dña. Silvia Fernández Gómez, tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

Examinada la documentación que se acompaña y en uso de las competencias que le atribuye la D.A. segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar la contratación del Servicio de organización de la Exposición Nacional e Internacional Canina en Mérida. en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a SOCIEDAD CANINA DE EXTREMADURA, con CIF G06178651, por el siguiente importe:

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2023	2.479,34,00 €	520,66 €	3.000,00 €

Segundo.- Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Designar a un/una empleado/a municipal, responsable del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato. Notificar el acuerdo de designación.

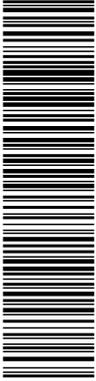
Cuarto.- Que se notifique al adjudicatario, el acuerdo adoptado, así como al resto de los licitadores, al departamento de Contrataciones, a la Delegación Proponente, a la Intervención General y Tesorería.

Quinto.- Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no más tarde de los quince días siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente adjudicación.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1099259 CBNHA-1RGUI-DPZOJ 17619D76A8BDB2C75E9FCC46BD0F202745287C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

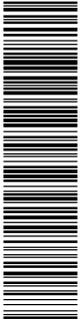
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1100133 XBFF99-82CFR-MJN4Y 34020AE3BAE748492900AFD3761E4EA95C74B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

DOCUMENTO Acuerdo de Gobierno: Acuerdo adjudicación JGL 27-10-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XBFF99-82CFR-MJN4Y Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2023 a las 9:27:03 Página 4 de 4	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1100133 XBFF99-82CFR-MJN4Y 340202AEA3BAE748432900AFD3761E4EA95C74B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 6º	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CBNHA-1RGUI-DPZOJ Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2023 a las 8:31:06 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 31/10/2023 13:46	ESTADO FIRMADO 31/10/2023 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1099259 CBNHA-1RGUI-DPZOJ 17619D766A8DB2C75E5FCC46BD0F202745287C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Sexto.- Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Séptimo.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

Octavo.- Transcurrido el plazo para recurrir la adjudicación del contrato, toda la documentación de las ofertas que no resulten adjudicatarias, a excepción de la oferta económica (Sobre 3 o C), será devuelta a los licitadores que lo soliciten, siendo a su costa los gastos que esta devolución pueda suponer. La devolución se efectuará, si el interesado no indica otra cosa, a través de empresa de mensajería urgente, modalidad portes debidos. Transcurridos seis meses desde la adjudicación del contrato sin que se proceda a retirar dicha documentación o sin que el licitador se pronuncie al respecto, podrá ser destruida por el Ayuntamiento.

Noveno.- Dar traslado del presente acuerdo; a la Delegación proponente, encomendándole la realización de cuantos trámites sean preciso y pertinentes, hasta la efectiva ejecución de lo acordado, incluido el traslado a la empresa adjudicataria; asimismo, comunicarlo a la Intervención y Tesorería Municipales, para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica